

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2813

Número de Repertorio: 6012

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2813 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311810657001	MACIAS MACIAS MAYRA ELIZABETH	COMPRADOR
1300269683	FLORES VEGA RAMON PEDRO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1110306000	75384	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 26 noviembre 2021

Fecha generación: viernes, 26 noviembre 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000065394



20211308001P02907



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P02907						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2021, (14:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES VEGA RAMON PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300269683	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS MACIAS MAYRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311810657	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	32000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P02907
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2021, (14:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2021	13	08	001	P-02907
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

OTORGA EL SEÑOR

RAMON PEDRO FLORES VEGA.-

A FAVOR DE

MAYRA ELIZABETH MACIAS MACIAS.-

VALOR DE LA VENTA: USD \$ 32.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 36.602,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintisiete de Octubre del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **RAMON PEDRO FLORES VEGA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, dos, seis, nueve, seis, ocho, tres, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, con número de teléfono 0939844768, correo ramonflores19452021@gmail.com, y con domicilio en Santa Martha de esta ciudad de Manta, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte, la señora **MAYRA ELIZABETH MACIAS MACIAS**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, uno, cero, seis, cinco, siete, de estado civil soltera, con número de teléfono 0996124432, correo

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

mayeli24@hotmail.es, y con domicilio en Santa Martha de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES**: Intervienen, otorgan y suscriben la presente compraventa por una parte el señor **RAMON PEDRO FLORES VEGA**, portador de la



cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, dos, seis, nueve, seis, ocho, tres, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte, la señora **MAYRA ELIZABETH MACIAS MACIAS**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, ocho, uno, cero, seis, cinco, siete, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADORA**, hábiles y capaces para esta clase de actos, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El vendedor declara ser dueño y propietario de, un solar ubicado en las afueras de este Puerto, en el punto tras la Lotización "SANTA MARTHA", el que tiene DOCE METROS DE FRENTE POR QUINCE METROS DE FONDO, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Callejón público que conduce a las Chacras de Manta. POR ATRAS: Propiedad de Don Juan Chiricano y POR LOS DOS COSTADOS: Terrenos del vendedor; el mismo adquirido por medio de Compraventa, autorizada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 11 de Febrero del 2004, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 16 de Marzo del 2004. El predio descrito se encuentra libre de Gravamen, según el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el señor vendedor, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es, un solar ubicado en las afueras de este Puerto, en el punto tras la Lotización "SANTA MARTHA", el que tiene

DOCE METROS DE FRENTE POR QUINCE METROS DE FONDO, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Callejón público que conduce a las Chacras de Manta. POR ATRAS: Propiedad de Don Juan Chiricano y POR LOS DOS COSTADOS: Terrenos del vendedor.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de **TREINTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 32.000,00)**, valor que la compradora entregó al vendedor de la siguiente manera: \$2.000 dólares en **EFFECTIVO** con fecha 22 de Octubre del 2021; y los \$30.000 dólares por medio de **DEPÓSITO** a la cuenta del señor **RAMON PEDRO FLORES VEGA**, del banco Rumiñahui con el número 8575528600, con fecha 27 de Octubre del 2021, quien declara haberlo recibido a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. Según el avalúo Municipal es de \$36.602,00. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente el "vendedor" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.**- **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, **ya que soy Licenciada, trabajo y es producto de mis ahorros** y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de



Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y,
C) Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

SEPTIMA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en

el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA: GASTOS:** Los gastos que demanden dicha escritura de compraventa serán a cuenta de la Vendedora. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la Abogada Jenny Meza con Matrícula número: 13-2013-136 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe 




RAMON PEDRO FLORES VEGA

C.C. No. 1300269683




MAYRA ELIZABETH MACIAS MACIAS

C.C. No. 1311810657

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANA
APellidos y Nombres: FLORES VEGA RAMON PEDRO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTAB
MANTAB
FECHA DE NACIMIENTO: 1945-02-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

Nº: 130020998-3



INSTRUCCION: ELEMENTAL
PROFESION / OCUPACION: ALBANIL
V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA ROSA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTAB
2011-12-08
FECHA DE EXPIRACION: 2021-12-08

Pedro Flores

SECTOR GENERAL: FINA DEL CENSAJO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en original:
y devuelto al interesado en
a las
de
[Signature]
Ab. Santiago Hierro Ureña



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300269683

Nombres del ciudadano: FLORES VEGA RAMON PEDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES MEZA MARIA DELICIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: FLORES TOMALA GREGORIO LEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Pedro Flores

N° de certificado: 219-640-12308



219-640-12308

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 131181065-7

APellidos y Nombres: MACIAS MACIAS MAYRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-12-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTITUCION SUPERIOR: LIC. TERAPIA OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre: MACIAS TELMO WILFRIDO

APellidos y Nombres de la Madre: MACIAS ZAMBRANO PATIMA NARCIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2013-04-11

FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-11

Y2443V3242

PROVINCIA: MANABI 24945747

DIRECCION PROVINCIAL: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

CANTON: 0045 FEMENINO

MACIAS MACIAS MAYRA ELIZABETH

1311810657

0996124432
Santa Manta
mayeliz4@hotmail.es

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificación de documentos recibidos en originales y devuelto al interesado en 21 fojas unidas.

Manta, a 21 de OCTUBRE de 2021

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311810657

Nombres del ciudadano: MACIAS MACIAS MAYRA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS TELMO WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS ZAMBRANO FATIMA NARCIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-640-12358



214-640-12358

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





BANCO GENERAL RUMIYAHUI

Depósito sin Libreta
CUENTAS DE AHORROS

Cuenta...: BR-AH 8575528600
Nombre...: FLORES VEGA RAMON PEDRO
Documento: 0440399169
Efectivo...: 30,000.00
Total....: 30,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 504 - AGENCIA MANTA
Cajero...: NALCIVAR
Fecha...: 2021/OCT/27 14H09
Control...: Sec-76, En Línea
Depositante: MACIAS MACIAS MAYRA-ELIZAB

BANCA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Copia de documentos enviados en originales
y devueltos al interesado el .../.../...
Monto: 27 OCT 2021
Monto: \$.....
1
2021
Ah. Santiago Fierro Ureca
MANTA



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabi - Ecuador

COMPROBANTE

000033478 INGRESO A CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
52345	2021/10/20 11:08	20/10/2021 11:08:00a.m.	691203	
A FAVOR DE RAMON PEDRO FLORES VEGA C.I.: 0130269683				
CERTIFICADO de Solvencia				CERTIFICADO Nº 3913
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)-SUB-TOTAL (2)	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> 				
<p>TESORERO(A)</p> <p>SUBTOTAL 1 3.00</p>		3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
		<p>PILAY LOOR ANA CELESTE</p> <p>SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		USD 3.00
		TITULO ORIGINAL		



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/11/19

BanEcuador B.P.
22/10/2021 09:37:53 a.m. OK
COMUNIDAD: 2950 BCE-608TERMO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECADUACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1254332606
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
VEICULO: 76 MANTA (06.) OP. digaricis
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 2.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 2.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

20/10/2021

NOTARIA PRIMERA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (06.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000005096
Fecha: 22/10/2021 09:38:12 a.m.

No. Autorización:
2210202101176818352000120565030000050962021093811

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
DIR : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion Recaudo	Total
	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Ficha Registral-Bien Inmueble

75384

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025982
Certifico hasta el día 2021-10-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: jueves, 25 febrero 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización "SANTA MARTHA"

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Solar ubicado en las afueras de este Puerto, en el punto tras la Lotización "SANTA MARTHA", el que tiene DOCE METROS DE FRENTE POR QUINCE METROS DE FONDO, y los siguientes linderos:

POR EL FRENTE: Callejón público que conduce a las Chacras de Manta.

POR ATRAS: Propiedad de Don Juan Chiricano y

POR LOS DOS COSTADOS: Terrenos del vendedor.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	458 martes, 16 marzo 2004	5663	5673

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 16 marzo 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 febrero 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en las afueras de este Puerto, en el punto tras la Lotización "SANTA MARTHA", el que tiene DOCE METROS DE FRENTE POR QUINCE METROS DE FONDO, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Callejón público que conduce a las Chacras de Manta. POR ATRAS: Propiedad de Don Juan Chiricano y POR LOS DOS COSTADOS: Terrenos del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES VEGA RAMON PEDRO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VEGA FLORES ROSA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES TOMALA GREGORIO LEON	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FLORES VEGA RAMON PEDRO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025982 certifico hasta el día 2021-10-18, la Ficha Registral Número: 75384.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exeptó que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 4 7 9 6 E K 2 U 4 7 X





N° 102021-045558

Manta, lunes 18 octubre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES VEGA RAMON PEDRO** con cédula de ciudadanía No. **1300269683**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 18 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



146181WZ2EP2D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072021-038422

N° ELECTRÓNICO : 211958

Fecha: 2021-07-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-03-06-000

Ubicado en: AVENIDA 35 SANTA MARTHA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300269683	RAMON PEDRO FLORES VEGA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,702.00

CONSTRUCCIÓN: 8,900.00

AVALÚO TOTAL: 36,602.00

SON: TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1390316TPQK5L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-07-23 11:52:27





N° 102021-045909

Manta, jueves 21 octubre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-03-06-000 perteneciente a RAMON PEDRO FLORES VEGA , con C.C. 1300269683 ubicada en AVENIDA 35 SANTA MARTHA BARRIO ABDON CALDERON - 24 DE MAYO # 1 PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$36,602.00 TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 20 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1465328CHPZTI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/042694

DE ALCABALAS

Fecha: 10/21/2021

Por: 292.82

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/21/2021

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FLORES VEGA RAMON PEDRO

Identificación: 1300269683

Teléfono: 0982828586

Correo: ramonfiores19452021@gmail.com

Adquiriente-Comprador: MACIAS MACIAS MAYRA ELIZABETH

Identificación: 1311810657

Telefono:

Correo: 123@hotmail.com

Detalle: SE APLICA DESCUENTO YA QUE VENDEDOR ES TERCERA EDAD.

VE-289791



PREDIO: Fecha adquisición: 16/03/2004

Clave Catastral

Avaluo

Area

Dirección

Precio de Venta

1-11-03-06-000

36602.00

180.00

AVENIDA35SANTAMARTHA

36.602.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	366.02	183.01	0.00	183.01
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	109.81	0.00	0.00	109.81
Total=>		475.83	183.01	0.00	292.82

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			183.01
Total=>				183.01



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolucion:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/042695

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 10/21/2021

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/21/2021

Contribuyente: FLORES VEGA RAMON PEDRO

VE-389791

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1300269683

Telefono: 0982828586

Correo: ramonflores19452021@gmail.com



Dirección: AVENIDA 35

Detalle:

Base Imponible: 36406.28

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FLORES VEGA RAMON PEDRO

Identificación: 1300269683

Telefono: 0982828586

Correo: ramonflores19452021@gmail.com

Adquiriente-Comprador: MACIAS MACIAS MAYRA ELIZABETH

Identificación: 1311810657

Telefono:

Correo: 123@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 16/03/2004

Clave Catastral:

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-11-03-06-000

36602.00

180.00

AVENIDA35SANTAMARTHA

36.602.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	32.99	32.99	0.00	1.00
Total=>		32.99	32.99	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripcion	Exencion	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			32.99
Total=>				32.99

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	36.602.00
PRECIO DE ADQUISICION	195.72
DIFERENCIA BRUTA	36.406.28
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	36.406.28
AÑOS TRANSCURRIDOS	32.007.19
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4.399.06
IMP CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

COMPROBANTE DE PAGO

N° 511014

Código Catastral 1-11-03-06-000 Área 202 Avalúo Comercial \$ 59968.9 Dirección AVENIDA 35 SANTA MARTHA Año 2021 Control 509227 N° Título 511014 2021-05-27 15:10:48

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			Valor a Pagar
		Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	
RAMON PEDRO FLORES VEGA .	1300269683	COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
		INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
		MEJORAS 2011	2.20	-1.10	1.10
		MEJORAS 2012	2.32	-1.16	1.16
		MEJORAS 2013	5.57	-2.79	2.78
		MEJORAS 2014	5.88	-2.94	2.94
		MEJORAS 2015	1.78	-0.89	0.89
		MEJORAS 2016	0.28	-0.14	0.14
		MEJORAS 2017	7.15	-3.58	3.57
		MEJORAS 2018	6.48	-4.24	4.24
		MEJORAS 2019	1.23	-0.62	0.61
		MEJORAS 2020	22.66	-11.33	11.33
		TASA DE SEGURIDAD	7.12	0.00	7.12
				TOTAL A PAGAR	\$ 35.88
				VALOR PAGADO	\$ 35.88
				SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-02-25 13:42:04 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
 El lote se encuentra registrado como 3ra edad
 Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3510356352363

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Santiago Fierro Urresta

P.02907

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2021130801P02907.- EL NOTARIO.-

Santiago Fierro Urresta



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO